



A 8 años del Informe CVR: la oportunidad de una política pública de memoria y del “nunca más”

Autor(a): Cruz Silva Del Carpio

Perú

08-09-2011

“Debemos poner fin a las secuelas de la violencia terrorista que vivimos y cumplir con las reparaciones individuales y colectivas. Es necesario que las víctimas y deudos rehagan sus vidas personales y familiares, que miren con otros ojos su futuro porque viven en una patria que los incluye y que los reconoce como peruanos.”[\[1\]](#)

El nuevo gobierno constitucionalmente elegido no solo es una oportunidad histórica de cambio en las políticas de equidad e inclusión social. Además, es una **oportunidad de promover la reconciliación** en nuestra polarizada sociedad peruana. Hoy, a pesar de la existencia de avances legislativos en materia de reparaciones (en lo que incluso se diría que llevamos la delantera en la región), persisten los reclamos de las víctimas y de sus familiares en el cumplimiento de la mencionada normatividad.

En general, la sensación es que se ha delineado mucho y, sin duda, se ha avanzado bien en algunos puntos fundamentales. Pero, aún hace falta un verdadero eje estructural e institucional a través del cual no sólo se implementen procedimientos serios que lleguen a todas las víctimas, para que sean reparadas y obtengan justicia, sino que se integre a los diversos grupos de la sociedad y se fomente entre éstos un verdadero diálogo.

Lo anterior, sumado a la existencia de discursos, tanto de autoridades como de medios de comunicación, que ponen en cuestionamiento el real reconocimiento de un pasado violento, así como la (¿pasada?) posibilidad de que uno de los regímenes en que sucedieron graves violaciones a los derechos humanos nuevamente alcance la dirigencia del Estado, evidencia la **necesidad imperiosa** de implementar, con carácter de urgencia, una impecable y visible **Política Pública de Memoria y Reconciliación**, más allá de interesantes anuncios hechos por el nuevo gobierno (sin duda imprescindibles también[\[2\]](#)) y las pertinentes propuestas de la Defensoría del Pueblo[\[3\]](#). El que el régimen dictatorial no haya alcanzado la Presidencia de la República en este 2011, a causa de diversas manifestaciones ciudadanas (entre otros factores), es un indicio de que una política de esta naturaleza es posible, a pesar del fantasma de las recientes declaraciones del ministro Mora.

Algunos puntos centrales

¿Qué se buscaría con dicha política? Tres cosas concretas:

- (i) Que las violaciones a los derechos humanos no se repitan y que las víctimas sean realmente reconocidas y reparadas;
- (ii) que los sectores de la sociedad, contrarios o indiferentes a la realidad de violencia vivida y sus consecuencias (como la estigmatización de las víctimas), comiencen un proceso de diálogo; y
- (iii) promover una refundación de la ética ciudadana y estatal en la que la vigencia de los derechos humanos y el respeto de la dignidad humana salgan fortalecidos.

En relación al **quién** está dirigida, es preciso considerar que existen diversos grupos

sociales con diferentes posturas e intereses sobre lo sucedido: las autoridades militares del ayer, las autoridades del hoy, los militares que no fueron autoridades, las víctimas, los familiares de las víctimas, los medios de comunicación, los diversos grupos sociales, etcétera. Es necesario, así, visibilizar posturas, promover el diálogo e integrarlas en procesos adecuados; sin perder de vista que la importancia central está en las víctimas (tanto civiles y militares) y que, a partir de ellas, se han de estructurar en un diálogo continuo y verdadero las siguientes posiciones que impidieron e incluso impiden actualmente un proceso de acercamiento en nuestra sociedad.

Además, es necesario resaltar que las medidas de esta política deben considerar los retos y necesidades que nos plantean la perspectiva de género y nuestra interculturalidad. De lo contrario, las medidas no serán efectivas, justamente, para los grupos más vulnerados^[4]. De igual modo, es necesario no confundir, tanto en el diseño como en sus efectos, a las medidas de *reparación* con aquellas medidas de la política pública de desarrollo general que el Estado debe brindar a la población (aquellas deben de distinguirse claramente).

En relación al **qué** promover como materia de políticas de memoria y reparación, se piensa básicamente en: (i) *información sobre el período y los hechos* de violencia, (ii) *el rol desempeñado por el Estado y las diversas acciones del Estado, los partidos políticos y la sociedad*, (iii) *las percepciones actuales de la sociedad sobre tales hechos*, (iv) *el seguimiento de tales percepciones por científicos sociales y especialistas en procesos de transición democrática*. Sin estigmatizaciones y sin apasionamientos, pero sí con compromiso y seriedad para lograr el “Nunca más”. Es relevante la visibilización de este tipo de información, así como su explicación objetiva y profesional. Para ello, es necesario un espacio o centro de difusión consensuado sobre la importancia de esta problemática, la cual debiera tratarse bajo dos principios: **el diálogo**, el entendimiento de la postura del otro, la valorización del respeto de los derechos fundamentales de todos y todas; y **la promoción del acercamiento** de diversos sectores.

Sobre la judicialización de los casos de graves violaciones a los derechos humanos, aquella es imprescindible^[5], y sus logros de no impunidad deben comenzarse a llevar de la mano con un trabajo sostenido que nos permita romper con la lógica final de “vencedores y vencidos” del juicio penal, tomada muchas veces de manera tergiversada por sectores de la sociedad civil. La condena de militares que vulneraron derechos humanos no es la de otros que sí sirvieron debidamente al país y a la pacificación; el resarcimiento de las víctimas no es “el injusto premio a terroristas”; la búsqueda de la no impunidad no es una “cacería de brujas” contra las fuerzas del orden, etc. La lógica del proceso penal no puede ahondar en difuminar estas tergiversaciones. Por ello, son imprescindibles medidas posteriores del gobierno, sumadas al compromiso de los medios de comunicación que, dicho sea de paso, tienen la delicada y meritoria función de informar debidamente sobre lo sucedido en los años de violencia y las responsabilidades encontradas, así como la no proliferación de estereotipos sobre los hechos, causas y actores^[6].

Algunos principios y acciones

Normativamente se ha avanzado en materia de reparaciones. No obstante, esta regulación ha tenido diferentes obstáculos a los que ahora debe sobreponerse, tales como las dificultades administrativas para hacerla realidad (CEMAN; Ministerios, etc.) o la efectividad del Plan de Derechos Humanos (que se lee interesante, pero se ejecuta deficientemente).

¿Qué hacer? El profesor José Zalaquett señala que **“todo cuanto que sea posible”**. Sin olvidarlo, es necesario partir por algunas acciones y principios de acción que fundamenten la política de memoria que ahora el gobierno debe impulsar con fuerza. De cuán serios y estables sean esos pasos, dependerá el poder comprometer a los gobiernos siguientes.

a. **Los gestos simbólicos** que reconozcan mejor la violencia sucedida, la importancia

de recordarla y de aprender de esta magra experiencia. Iría desde el discurso en los primeros meses de gobierno hasta sucesivas fechas de reflexión o reuniones con los familiares de las víctimas (civiles y policiales), por ejemplo. Gestos, con perspectiva intercultural y de género.

b. **Evitar la comprensión de la violencia en la lógica de “perdedores y vencidos”**. Los juicios penales, si bien son una de las exigencias de justicia para las graves violaciones a los derechos humanos, “quedan cortos” para comprender e iniciar un verdadero entendimiento de la violencia política estructural, sus causas y sus consecuencias (más aún cuando, por ejemplo, el Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación no ha sido debidamente difundido).

c. **Trabajo con las víctimas** en la evaluación de decisiones y resultados, en la forma de cómo hacer mejor y más efectivos los fines de memoria, por ejemplo.

d. **Trabajo sostenido con los diversos actores del sistema estatal** (autoridades) **y de la sociedad** (empresarios, universidades). La ejecutabilidad de las acciones de una política de memoria requiere necesariamente de una instancia que la promueva (experiencias como la de la CERIAJUS enseñan que así debe ser y que debe ponerse el foco en ellas).

e. **Estrategias de comunicación**. Es indispensable que el gobierno trabaje, con medios de comunicación escritos, televisivos y redes sociales, la difusión y el tratamiento de las actividades de la política de memoria. Este trabajo conjunto es clave al menos por dos razones: (i) la “llegada” a la población que estos medios de comunicación tienen como “*mass media*” (además de los centros de educación); (ii) y la oportunidad de los propios medios de comunicación para informar sobre lo sucedido en los años de violencia, así como los retos actuales para promover la reconciliación y el acercamiento de sectores de la sociedad opuestos o indiferentes a dicha realidad.

f. **Coordinación con “grupos impulsores de la memoria”**. Es indispensable que el Estado tome en cuenta a los grupos e iniciativas ciudadanas que, a raíz de las elecciones presidenciales, surgieron en defensa de la democracia, la lucha contra la corrupción y a favor de los derechos humanos; a fin de dar espacio a una base de participación sólida, voluntaria y comprometida en la ejecución de una política de memoria.

g. Continuar y reimpulsar el proyecto del **Museo de la Memoria**, así como la necesidad de que lo que quede plasmado sea una mirada del conflicto que promueva la verdad de lo sucedido en los años de violencia.

Es importante que el Estado tenga como uno de sus objetivos la promoción de la memoria y de la reconciliación en la sociedad peruana. Lamentablemente no se ha tomado como una prioridad permanente ni mucho menos como un objetivo estatal. Al menos, así no se ha sentido. El cambio de gobierno, y el rechazo electoral (no amplio, por cierto) del gobierno que promovió parte de esa violencia y el silencio, son la oportunidad para promover esta política con seriedad y compromiso. No esperemos a que lo dado a conocer por el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación cumpla 10 años (el 28 de agosto del 2013) y nos sorprendan preguntas tales como: “¿Cuánta justicia promovimos? ¿Cuánta reconciliación alcanzamos?” Como dice el lema principal de este octavo aniversario de la presentación del Informe Final, “... el tiempo es hoy”.

[1] Discurso del presidente Ollanta Humala, en la toma de mando presidencial, del 28 de julio del 2011.

[2] Por ejemplo, la evaluación sobre el aumento del presupuesto anual “de las reparaciones de 40 millones de soles, a más de 100 millones”. ([La mula, 28/08/2011](#)).

[3] La agenda prioritaria en materia de reparaciones para víctimas de la violencia, propuesta por la Defensoría, se puede encontrar [aquí](#).

[4] Por poner un ejemplo, una medida simbólica de entrega personal del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación tendrá diferente impacto en un grupo social que, por ejemplo, se maneje con la tradición oral y no escrita.

[5] Mucho más aún cuando pareciera que algunas medidas legales y decisiones jurisdiccionales en los últimos tiempos han tendido a la impunidad, cuando se encuentran recientemente restos de víctimas como la de “los **cuerpos de siete niños. Acusados** de pertenecer a **Sendero Luminoso** fueron llevados a la **base militar de Chungui**, donde fueron **torturados** y luego **asesinados**” ([La República, 06/09/2011](#)).

[6] Sobre el rol (¿y obligaciones?) de los medios de comunicación respecto del tratamiento de hechos relacionados a violaciones a los derechos humanos, según parámetros de derechos humanos en contextos transicionales, se ha realizado el trabajo exploratorio titulado “*La verdad periodística sobre las graves violaciones a los derechos humanos: Una relación entre la prensa escrita y la memoria.*”, en el marco del Diploma de Post título en Derechos Humanos y Procesos de Democratización – 2011, del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile. El trabajo busca, en una primera mirada, visibilizar las debilidades –desde un punto de vista de los derechos humanos– de un determinado tratamiento periodístico sobre hechos relevantes para la construcción de una memoria histórica.